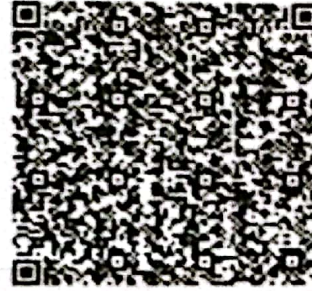


SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023 09 29
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2023 10 02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2024 10 01



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CLIMATIZACIÓN	MODELO
200721200	JTS061	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2022
PASAJEROS	MARKA	CARRICHERIA			
5	RENAULT	WAGON			
LÍNEA VEHICULO	DUSTER				
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
J759Q074491	9FBHJD201NM051563	9FBHJD201NM051563	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO RESIDENCIA TOMADOR
MALAGON MARTINEZ, ALBA LEIDY		3166451400	CC	30946033	GIRON
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO SUBSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1333	13	9423101	0	GIRON	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTIVA	TASA RUMT		
910	\$ 710000	\$ 369200	\$ 2100		
TOTAL A PAGAR					
\$ 1081300					
				REPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 800 B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y HABILITACIÓN DE VÍCTIMAS 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

PRIMA AUTOMÉDICA

LOS SEGUROS

HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señor Usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Si usted es Oligotono.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUMT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT genera sanciones multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito conforme al Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el foreigner debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la declaración ante la compañía aseguradora, no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de empresas

- La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor o en aquellos casos que se considere la existencia de duplicidad de empresas sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transferir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario la información personal recolectada. Así como correcciones, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguro, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales. La información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA